



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 024-2014-P-CSJHA-PJ

Huacho, 08 de Enero de 2014

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTO; La Resolución Administrativa N° 280-2013-P-CSJHA-PJ, OFICIO N° 74-2013-AMAG/DG; y,

CONSIDERANDO;

Primero: Que, mediante OFICIO N° 74-2013-AMAG/DG, la Directora General de la Academia de la Magistratura, solicita se designe al Coordinador de la Unidad Académica, el cual actuará como nexo entre la Academia la Magistratura y la Sede de ésta Corte Superior, para los Programas de Capacitación previstos para el presente año.

Segundo: Que, el artículo 7° y 8° del Reglamento del Sistema Nacional de Auto Capacitación señala que se debe crear un nexo permanente entre los grupos de auto capacitación y la Academia de la Magistratura en cada Distrito Judicial, por lo que es necesario designar al funcionario quien actuará como nexo entre la Academia la Magistratura y la Sede de ésta Corte Superior durante el año judicial 2014.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Dr. JAIME CONSTANTINO LLERENA VELASQUEZ, como Coordinador de la Unidad Académica, quien actuará como nexo entre la Academia de la Magistratura y la Corte Superior de Justicia de Huaura, durante el año judicial 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Suprema de la República, de la Academia de la Magistratura, de la Gerencia General, de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huaura, del Magistrado designado y los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dr. Jaime Llerena Velásquez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PODER JUDICIAL